

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Enjuicio los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

735

BORRAS PUIG, Jaime; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción de San Felú de Llobregat para declarar como acusado en causa por el delito de falsedad, instruida por dicho Juzgado bajo el número 113 de 1922 a denuncia de don Benito Puerta Fernández, con el apercibimiento, si no lo verifica, de pararle los perjuicios consiguientes.

6419

736

BUENO, Benigno; cuyas demás circunstancias no constan, vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 33, de ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilár de la Frontera, a prestar declaración como testigo en el sumario número 39 de 1922 por estafa contra Alfredo Puchao Ubeda.

3451

737

FABRE GARCIA, Eduardo; domiciliado últimamente en Málaga, calle Palafox, número 5; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, para ser emplazado en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

3399

738

FERNANDO SANZ, Antonio; de treinta y cinco años de edad, casado, jornalero, natural de Tauste, vecino que fue de Villafranca de Navarra y cuyo actual paradero se ignora; se le cita, llama y emplaza para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado municipal de Ribaflores para que manifieste si los platos y demás efectos que obran en depósito en dicho Juzgado como piezas de convicción del sumario que pende en el Juzgado de Tudela con el número 25 de 1921 sobre robo de varias expediciones son de su propiedad, pues así lo tiene acordado el señor Juez de instrucción de Tudela de Navarra y su partido en providencia de hoy dictada en la expresada causa.

3445

739

GARCIA FERNANDEZ, Dolores (a) "Nena"; conocida por la Sardinera; que vivió en Puertollano, hoy de ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para instruirlo, como perjudicada, del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, recibida declaración y hacerla entrega acreditada la preexistencia de varios muebles sustraídos de la casa que tiene en la ribera del río Ojailen, término de dicho pueblo, pues así está acordado en sumario que se sigue por robo con el número 30 de 1923 contra José Soler Hartero.

3453

740

GONZALEZ, Francisco; soldado que fué del Regimiento de Pontoneros y cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de recibirle declaración en sumario que se instruye bajo el número 284 de 1919 sobre lesiones.

3492

741

GROSS ROUNER, D. Guillermo; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para declarar en causa instruida sobre estafa.

3481

742

GUTIERREZ CAMERO, D. Augusto; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca para declarar en causa instruida sobre tentativa de estafa.

3480

743

LOPEZ BARROSO, Cayetano; exoficial de segunda clase de la Administración de Contribuciones de la provincia de Málaga y exrecaudador interior de la zona del partido de Colmenar; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días para declarar en causa por falsedades y estafas, instruida por el Juzgado de Colmenar (Málaga) bajo el número 40 de 1922, y, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

3469

744

MARTIN LUENGO, Joaquín; sin que consten más señas ni circunstancias, domiciliado últimamente en Montalbán, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de dicha ciudad para declarar y ofrecerle las acciones del sumario que se sigue por muerte, por suicidio, de su hijo Lorenzo Martín Clemente.

3559

745

SILVA, Manuel, y un hijo de éste; vecinos de Benicazón, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bujalance a prestar declaración, previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar, pues así se tiene acordado en el número 89 de 1921 sobre hurto.

3430

746

SOLE FARRE, Juan; vecino que fué de Preixens; comparecerá ante la Audiencia provincial de Lérida el día 12 de Abril, a las diez horas, al objeto de asistir como testigo al juicio oral decretado en sumario del Juzgado de Balaguer núm. 58-9 de 1922, sobre coacciones electorales contra Antonio Burén y otros, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

4648

747

GOMEZ LOPEZ, Mannel; domiciliado últimamente en Bilbao, Irusta, número 4, piso segundo; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 11 del actual mes de Abril, a las diez horas de su mañana con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral señalado para dicho día en causa sobre lesiones, seguida en el Juzgado del Ensanche, de Bilbao, contra dicho Gómez López, apercibiéndole que, de así no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

3332

748

MORENO GOMEA, María; domiciliada últimamente en Centa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad para recibirle declaración en causa por hurto, instruida bajo el número 17 de 1923.

3343

749

PISIZ ASTORGA, Primitivo; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Miravilla, número 1, piso primero; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 11 de Abril, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral señalado para dicho día en causa sobre lesiones seguida en el Juzgado del Ensanche, de Bilbao, contra Manuel Gómez López, apercibiéndole que, de así no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

3333

750

SORIANO, Josefa; domiciliada últimamente en Luspinaque; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aranda de Duero para declarar y recoger efectos en causa por homicidio instruida por dicho Juzgado contra Benjamín Romero Viuela.

3328

(Continúa en la página 49.)

MINISTERIO DE HACIENDA

ESCALAFÓN DE DELINEANTES DEL CATASTRO DE LA RIQUEZA RÚSTICA, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1923

Número de orden.	Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NAQUIENTO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	PUNTO EN QUE SIRVEN	Servicios en Catastro		
			PUEBLO	PROVINCIA				Años.	Días.	Horas.
		MAXON CON 4.000 Y 500 DE GRATIFICACIÓN								
		<i>Oficial de segunda clase.</i>								
1	1	D. Elinas Corona Gómez-Gamero.....	Madrid	Madrid	20 Julio 1865.....	1 Agosto 1919.....	Central	7	8	16
		DE PRIMERA CON 4.000 PESETAS								
		<i>Oficiales de segunda clase.</i>								
2	1	D. Julio Prieto Nesperala.....	Orense	Orense	5 Diciembre 1896.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Madrid	4	9	17
3	2	Aniceto Gómez Orcazarán.....	Villarrubia de Santiago	Toledo	24 Abril 1889.....	1 Agosto 1919.....	Central	4	9	17
4	3	Rafael A. del Pozo Rodrigo.....	Briwiesca	Burgos	17 Mayo 1897.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Zamora	4	9	17
5	4	Francisco Cepado García.....	Almudécar	Granada	11 Noviembre 1873.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valencia	4	9	17
6	5	Manuel Molina Albert.....	Gilet	Valencia	25 Mayo 1900.....	1 Agosto 1919.....	Idem	4	9	17
7	6	Juan Estrades Bonet.....	Palma de Mallorca	Baicares	27 Julio 1899.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Castellón	4	9	17
8	7	Antonio Veredas Rodríguez.....	Bilbao	Bilbao	30 Marzo 1889.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Avila	4	9	17
9	8	Alberto Setillo Bernal.....	Salamanca	Salamanca	9 Febrero 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Salamanca	4	9	17
10	9	Inocente Abad Zayas.....	Madrid	Madrid	27 Diciembre 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valladolid	4	9	17
11	10	Eduardo Gazo García.....	Idem	Idem	13 Marzo 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Segovia	4	9	17
12	11	Francisco Molina Sáez.....	Idem	Idem	13 Octubre 1884.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Guadalajara	4	9	17
13	12	Juan Miguel García-Solis García.....	Idem	Idem	9 Octubre 1881.....	1 Agosto 1919.....	Idem	4	9	17
14	13	Antonio González Riofrio.....	Idem	Idem	17 Enero 1891.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Jaén	4	9	17
15	14	Domingo Inguierdo Chirivella.....	Valencia	Valencia	24 Noviembre 1892.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valencia	4	9	17
16	15	Lino Valllado de Castro.....	Valladolid	Valladolid	31 Octubre 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Soria	4	9	17
17	16	José Fernández Penoy.....	Granada	Granada	14 Junio 1895.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Granada	4	9	17
18	17	Angel Albaladejo Sánchez.....	Murcia	Murcia	23 Diciembre 1894.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Murcia	4	9	17
19	18	Mariano Anel Ripollé.....	Zaragoza	Zaragoza	27 Abril 1892.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Granada	4	9	17
20	19	Antonio Fernández-Maresto Carbonell.....	Mora	Toledo	17 Enero 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Murcia	4	9	17
21	20	Horacio Marco Albóliga.....	Yecla	Salamanca	7 Junio 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valladolid	4	9	17
22	21	Luis Martín Aguiló.....	Madrid	Madrid	6 Febrero 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Avila	4	9	17
23	22	José Picazo Picazo.....	Tarazona	Zaragoza	2 Mayo 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Almería	4	9	17
24	23	Lucas Burgos Capdeville.....	Casas de Cáceres	Cáceres	11 Mayo 1896.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cáceres	4	9	17
25	24	Alejandro Estrada Peláez.....	Buenos Aires	R. Argentina	6 Diciembre 1884.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cádiz	4	9	17
26	25	José Martín Cubillo.....	Cervera	Lérida	19 Marzo 1896.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valladolid	4	9	17
27	26	Matías Palomar Gaspar.....	Cáceres	Cáceres	30 Julio 1892.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cáceres	4	9	17
28	27	Gabriel Canado Gómez.....	Madrid	Madrid	13 Febrero 1898.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Palencia	4	9	17
29	28	Jesús Cordelras Rey.....	Vivero	Lugo	4 Marzo 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cuenca	4	9	17
30	29	José Martínez Martínez.....	Huelva	Huelva	24 Enero 1896.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Castellón	4	9	17
31	30	Siro Muñoz Muñoz.....	Yecla	Murcia	9 Diciembre 1892.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Córdoba	4	9	17
32	31	Francisco Martínez Miguelsanz.....	Madrid	Madrid	14 Octubre 1896.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Soria	4	9	17

Anexo núm. 2. — Página 46
 5 Abril 1925
 Gaceta de Madrid Núm. 93

33	32	Antonio Ramos Pérez	Idem	Idem	17 Octubre 1895	7 Marzo 1922	Idem de Toledo	4	9	17
34	33	Antonio Abad Muñoz	Idem	Idem	3 Noviembre 1900	2 Septiembre 1922	Idem de Granada	4	9	17

DE SEGUNDA CON 3.000 PESETAS

Oficiales de tercera clase.

85	1	D. José Sánchez Muñoz	Guadix	Granada	13 Octubre 1894	1 Agosto 1919	Jefatura de Badajoz	4	9	17
86	2	Miguel Bernal Garijo	Logroño	Logroño	24 Mayo 1897	1 Agosto 1919	Idem de Valladolid	4	9	17
87	3	Francisco Collado Martínez	Villena	Alicante	31 Diciembre 1887	1 Agosto 1919	Idem de Cuenca	4	9	17
88	4	Juan Sopena Ribó	Lérida	Lérida	17 Febrero 1900	1 Agosto 1919	Idem de Murcia	4	9	17
89	5	Andrés Ruiz Archo	Ciudad Real	Ciudad Real	20 Noviembre 1900	1 Agosto 1919	Idem de Ciudad Real	4	9	17
90	6	Constantino Núñez González	Montemayor de la Pililla	Valladolid	23 Agosto 1896	1 Agosto 1919	Idem de Valladolid	4	9	17
91	7	Raimón Vicente Mesonero	Salamanca	Salamanca	23 Noviembre 1891	1 Agosto 1919	Idem de Salamanca	4	9	17
92	8	Angel Díaz Esteban	Torquemada	Palencia	1 Octubre 1894	1 Agosto 1919	Idem de Avila	4	9	17
93	9	José López García	Alicante	Alicante	29 Noviembre 1895	1 Agosto 1919	Idem de Palencia	4	9	17
94	10	Francisco Rosa Meca	Murcia	Murcia	8 Enero 1897	1 Agosto 1919	Idem de Sevilla	4	9	17
95	11	Laureano Martín Ramos	Ventosa del Río Almas	Salamanca	11 Agosto 1897	1 Agosto 1919	Idem de Salamanca	4	9	17
96	12	José Llorón Nadal	Valencia	Valencia	6 Febrero 1899	1 Agosto 1919	Idem de Castellón	4	9	17
97	13	Pablo Huerta Sandín	Zamora	Zamora	20 Junio 1893	1 Agosto 1919	Idem de Zamora	4	9	17
98	14	Eugenio García García	Madrid	Madrid	15 Junio 1892	1 Agosto 1919	Idem de Avila	4	9	17
99	15	Emilio Aranda Oliván	Coruña	Coruña	13 Marzo 1896	1 Agosto 1919	Idem de Guadalajara	4	9	17
100	16	Celso Morales Martínez	Bineta	Zaragoza	23 Julio 1890	1 Agosto 1919	Idem de Huelva	4	9	17
101	17	Ricardo Pérez Compans	Zaragoza	Idem	3 Marzo 1893	1 Agosto 1919	Idem de Cuenca	4	9	17
102	18	Higinio Huerta Saneho	Burgos	Burgos	11 Enero 1898	1 Agosto 1919	Idem de Palencia	4	9	17
103	19	José Cuadrado Suárez	Almadén	Ciudad Real	14 Abril 1894	1 Agosto 1919	Idem de Badajoz	4	9	17
104	20	Joaquín Pallás Torres	Alicante	Alicante	9 Septiembre 1894	1 Agosto 1919	Idem de Albacete	4	9	17
105	21	Antonio Alcatras Montoyo	San Vicente	Idem	10 Enero 1896	1 Agosto 1919	Idem de Alicante	4	9	17
106	22	Alberto López Monasterio	Madrid	Madrid	7 Agosto 1894	1 Agosto 1919	Idem de Sevilla	4	9	17
107	23	Alfredo Paliaró Ruiz	Villagordo del Júcar	Albacete	16 Enero 1893	1 Agosto 1919	Idem de Cuenca	4	9	17
108	24	Emilio Vega Ochoa	Madrid	Madrid	23 Marzo 1891	13 Febrero 1920	Idem de Zamora	2	10	18
109	25	José Pacheco Kroeger	Málaga	Málaga	27 Noviembre 1893	13 Febrero 1920	Idem de Málaga	2	10	18
110	26	Emilio Ungo Villar	Málaga	Málaga	31 Octubre 1902	13 Febrero 1920	Idem de Valencia	2	10	18
111	27	Isaac Alfonso Leciana	Valencia	Valencia	15 Junio 1891	13 Febrero 1920	Idem de Zamora	2	10	18
112	28	Manuel Hernández Braceli	Burgo de Bureba	Burgos	30 Noviembre 1897	13 Febrero 1920	Idem de Huelva	2	10	18
113	29	José Ruiz Martín	Murcia	Murcia	18 Febrero 1899	24 Febrero 1920	Idem de Salamanca	2	10	18
114	30	Ignacio Pardiñas y de Miguel	Catayud	Zaragoza	5 Marzo 1900	20 Abril 1920	Idem de Avila	2	8	11
115	31	Rafael Juan y Far	Avila	Avila	15 Septiembre 1900	20 Abril 1920	Idem de Palencia	2	8	11
116	32	Manuel Guzmán Folgueras	Santa María	Balcares	24 Febrero 1900	16 Agosto 1920	Idem de Guadalajara	3	4	13
117	33	Bias Martí Ciudad	Madrid	Madrid	7 Febrero 1902	20 Agosto 1920	Idem de Sevilla	2	4	11
118	34	Enrique Aznar Ruiz	Alcoy	Alicante	27 Marzo 1900	17 Noviembre 1920	Idem de Segovia	2	1	14
119	35	Francisco Leal Romano	Villarrobledo	Albacete	9 Abril 1895	17 Noviembre 1920	Idem de Almería	2	1	14
120	36	Manuel Murillo Romero	Corella	Navarra		1 Septiembre 1918	Idem de Cáceres	2	1	14
121	37	Manuel Murillo Romero	Trujillo	Cáceres		31 Mayo 1921	Idem de Cáceres	2	4	23
122	38	Agustín Marco Martínez	Valencia	Valencia	24 Marzo 1898	10 Febrero 1921	Idem de Valencia	1	1	6
123	38	Alojandro Escaribano Ruiz	Cartagena	Murcia	29 Junio 1894		Idem de Almería	1	1	18

DE TERCERA CON 2.000 PESETAS

Oficiales de cuarta clase a extinguir.

78	1	Vacante								
79	2	Idem								
80	3	Idem								
81	4	Idem								
82	5	Idem								
83	6	Idem								
84	7	Idem								
85	8	Idem								
86	9	Idem								
87	10	Idem								
88	11	Idem								

EXCEDENTES

Núm. de orden	Núm. de lista	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	Servicios en la clase			PUNTO EN QUE SERVA	Total de servicios en Océano		
			PUEBLO	PROVINCIA		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...
DE PRIMERA (CON 4.000 PESETAS)												
<i>Oficiales de segunda clase.</i>												
1	1	D. Pascual Falcho Pucyo.....	Graus	Huesca	7 Mayo 1894	3	1	3	Central	4	5	17
2	2	Luis Bertrán Castillo.....	Madrid	Madrid			8	2	Jefatura de Valladolid	2		18
DE SEGUNDA CON 3.000 PESETAS												
<i>Oficiales de tercera clase.</i>												
1	1	D. Miguel Magraner Lázaro.....	Valencia	Valencia	4 Diciembre 1891	3	2	29	Jefatura de València	4	7	17
2	2	Francisco Valdés López.....	Sarriena	Huesca	14 Noviembre 1896	3	1	13	Idem de Segovia	4	6	17
3	3	Conrado Joaquín Andrés.....	Montalbán	Teruel	19 Febrero 1897	2	10	29	Idem de Otonca	4	3	17
4	4	Blas Pérez Irujo.....	Barcelona	Parejona	3 Febrero 1894	2	6	18	Idem de Zamora	2	6	18
5	5	Angel Murtula Linares.....	Idem	Alicante	1 Junio 1888	2	6	9	Idem de Sevilla	2	6	9
6	6	León García Comendador.....	Sonseca	Palco	21 Febrero 1892	2	5	6	Idem de Salamanca	3	9	29
7	7	Luis Sevilla Garofa.....	Madrid	Madrid	18 Septiembre 1892	2	3		Idem de Avila	3	3	17
8	8	José Membrillo García.....	Idem	Idem	25 Noviembre 1893	2		15	Idem de Jaén	3	3	3
9	9	Federico Alberich de la Campa.....	Idem	Idem	15 Marzo 1893	1	11	25	Idem de Huelva	2	3	25
10	10	Florencio Benedicto Gardy.....	Zaragoza	Zaragoza		1	3	1	Idem de Valencia	2	7	18
11	11	Castano Copado Bonnal.....	Cartagena	Murcia		1	2	18	Idem de Almería	2	7	6
12	12	Timoteo Carreras y Soto.....	Logroño	Logroño	10 Junio 1892		11	2	Idem de Avila		11	2
13	13	Francisco Rívero Gil.....	Santander	Santander			7	30	Idem de Sevilla			17
14	14	Federico Sánchez Ortega.....	Málaga	Málaga	2 Enero 1894		4	22	Idem de Almería		4	22
15	15	Emilio de Penagos y Zalabardo.....	Madrid	Madrid	21 Mayo 1894			29	Idem de Jaén			29
DE TERCERA CON 2.000												
<i>Oficiales de cuarta clase a extinguir.</i>												
18	1	D. Federico Moureal Cuesta.....	Madrid	Madrid		1	7	28	Jefatura de Cuenca	1	7	28
19	2	José de la Paz Marín.....	Sevilla	Sevilla			10	17	Idem de Sevilla		10	17
20	3	Manuel Pérez Alanán.....	Castellón	Castellón			8	12	Idem de Castellón		8	12
21	4	Gregorio Barco Marín.....	Madrid	Madrid			6	29	Idem de Badajoz		6	29
22	5	Julián Rodríguez Romero.....	Idem	Idem			6	26	Idem de Avila		6	26
23	6	José Entrena Martínez.....	Calatayud	Zaragoza			6	16	Idem de Huelva		6	16
24	7	Ramón Puelles Hernández.....	Perales del Río	Madrid				18	Idem de Segovia			18

Madrid, 27 de Marzo de 1923. — Aprobado. — P. D., L. Palafox.

Anexo núm. 2. — Página 48 5 Abril 1923 Gaceta de Madrid. Núm. 95

751

SUAREZ VADILLO, Gregorio; vecino que fué de Poyales del Hoyo; domiciliado últimamente en Madrid, puente de Toledo, camino alto de San Isidro, barrio de San Dámaso, calle particular, letra A, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro dentro del término de diez días, a prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 152 de 1922 por hurto de herramienta y otros objetos.

3329

752

PARTE ORTIZ DE ZARATE, Saturnino; domiciliado últimamente en Bilbao, Recalde-berri, H. V., número 4, izquierda; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 10 de Abril, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral señalado para dicho día en causa sobre lesiones seguidas en el Juzgado del Esanche, de Bilbao, contra Bernardo Abadía González, apercibiéndole que, de así no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

3335

753

VENTURA ABELLO, Sebastián; de cinco años de edad, hijo de Joaquín y de María, residente últimamente en el término de Aiguamureia, y su padre, Joaquín Ventura Arliga, comparecerán ante el Juzgado de Vendrell dentro del término de diez días, con el fin de prestar declaración en diligencias propias que se instruyen por incendio, advirtiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

3374

754

VICENTE, Félix; domiciliado últimamente en Bilbao, barrio de Urizar, número 24, segundo; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 11 de Abril, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral señalado para dicho día en causa sobre lesiones seguidas en el Juzgado del Esanche, de Bilbao, contra Manuel Gómez López, apercibiéndole que, de así no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

3334

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura u conducción de aquellos

poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

3230

ALABERN Y PARELLADA, José María; hijo de Luis, de veintinueve años, natural de Manresa, de estado soltero, profesión viajante, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tantarantana, número 7, cuarto, procesado en causa número 5 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito La Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3330

3231

AMADOR SANCHEZ, Rafael vecino de Granada, procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

3347

3232

ALONSO MARTINEZ, Gumersinda; natural de Cadones, partido de Bande, de estado viuda, profesión labradora, de treinta y seis años, hija de Esteban y de Cándida, de estatura regular, ojos castaños, pelo negro y viste de ordinario o sea de labradora, domiciliada últimamente en Orense; procesada por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

3361

3233

CASTILLO PASTOR, Ginés; natural de Mula, de estado soltero, profesión bracero, de veintiocho años de edad, hijo de Ginés y Robustiana, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Mula a cumplir la pena impuesta en dicha causa.

3354

3234

CONDE BERNARDO, José; de veintitrés años de edad, hijo de Celestino y Elelvina, soltero, natural y vecino de Villa, Concejo de Cangas de Onís, jornalero, con instrucción, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís en el término de diez días para ser reducido a prisión, según acordó la superioridad en la causa que se le siguió por disparo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3336

3235

CHA TERESA, María; de diez y ocho años de edad soltera hija de Gustavo y de Teresa, natural de Nimes (Francia); comparecerá como procesada por el delito de hurto, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha de Córdoba dentro del término de diez días, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde.

3345

3236

DORADO RIOS, José; de veintisiete años de edad, labrador y vecino del Feal de Ansemil, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión, dictada en sumario que contra él se sigue sobre hurto de títulos de la Deuda perpetua.

3341

3237

DUART DUART, José; natural de Benifayó, de estado casado, de profesión comercio, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Catarroja, calle del General Tobar, de estatura regular, bastante grueso, color moreno, y viste de chaqueta; procesado en causa número 536 de 1922, por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3373

3238

FERNANDEZ RAMON, Antonio, alias "Ciego"; natural de La Unión, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, sin domicilio conocido; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

3368

3239

FLORES MALDONADO, Rosa (alias) "Aceituna", natural de Sevilla, de estado soltera, profesión su sexo, de veintiocho años de edad, domiciliada últimamente en La Línea; procesada por hurto en el sumario número 17 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para constituirse en prisión.

3342

3240

GARCIA SANCHEZ, Francisco; conocido por el "Boticario", natural de Totana, hijo de Juan y Manuela; domiciliado últimamente en Torreagüera, Murcia y El Esparragal, procesa-

(Continúa en la página 55.)

MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

ESCALAFÓN DEL CUERPO AUXILIAR DE CONTABILIDAD DEL ESTADO, TOTALIZADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1922

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA DONDE SIRVEN	EDAD			SERVICIOS														
			Años..	Meses..	Días...	En la clase			En el Cuerpo			Al Estado								
						Años..	Meses..	Días...	Años..	Meses..	Días...	Años..	Meses..	Días...						
	OFICIALES DE PRIMERA CLASE																			
	ACTIVOS.																			
1	D. Gregorio Rico-Montalvo.....	Intervención de la Ordenación de Gracia y Justicia y Gobernación.....	58	0	19	3	5	»	6	2	1	10	6	»	19					
2	José Molina Crespo.....	Intervención de Hacienda de Alava.....	47	8	15	3	5	»	6	»	»	13	6	»	10					
3	José María Mallol y Dexeus.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	53	10	21	3	5	»	6	»	»	34	5	»	10					
4	José Sabelles Zurriarrain.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	49	4	2	3	5	»	6	»	»	82	2	»						
5	Manuel Sánchez de Castro.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.....	44	10	14	3	5	»	7	11	23	11	11	»						
6	Enrique Adamo y Jaén.....	Ministerio del Trabajo.....	55	0	15	3	5	»	8	»	»	11	8	»						
7	Francisco González Dolgado.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	37	8	8	3	5	»	7	11	23	11	1	»	15					
8	Antonio Millán y Millán.....	Intervención de la Ordenación de Hacienda.....	34	2	22	3	5	»	5	4	17	10	5	»	23					
9	José Paredes Aribas.....	Intervención de la Ordenación de Hacienda.....	37	»	14	3	5	»	6	»	»	10	3	»	12					
10	Casto Álvarez González.....	Intervención de la Ordenación de Instrucción pública y Fomento.....	61	3	19	3	5	»	8	4	11	34	10	»	15					
11	Manuel González y de Palacio.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	49	11	3	5	5	»	8	1	15	25	»	»	16					
12	Manuel Sastre Barrada.....	Inspección general.....	47	9	14	3	5	»	6	»	»	13	0	»	16					
13	Luis Martínez-Palero y Cardona.....	Intervención de Hacienda de Cuopca.....	36	10	27	3	5	»	6	»	»	13	3	»	16					
14	Faustino Luqui Ayerra.....	Intervención de Hacienda de Navarra.....	42	10	15	3	5	»	8	4	»	19	2	»	26					
15	José Avello Perrett.....	Intervención general.....	49	10	5	3	5	»	8	4	»	31	12	»	22					
16	José Leal Vidal.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	43	3	21	3	5	»	8	»	»	20	7	»	13					
17	Rogelio Buscho Moreno.....	Intervención general.....	38	7	27	3	5	»	6	4	11	8	4	»	11					
18	Alfredo Colomo Montilla.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.....	41	3	10	3	5	»	8	4	7	8	4	»	7					
19	Alfredo Falero Medina.....	Ministerio del Trabajo.....	35	4	14	2	9	»	8	4	11	8	4	»	11					
20	Sebastián Sancho Nobot.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	31	2	13	2	9	»	7	11	16	7	11	»	16					
21	Claudio Monmany Pascual.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	26	5	28	2	9	»	8	2	»	8	2	»						
22	José Maldonado Urquiza.....	Intervención de la Ordenación de Instrucción pública y Fomento.....	57	3	18	2	9	»	8	3	20	8	3	»	29					
23	Santiago de los Mozos de Dios.....	Intervención general.....	28	10	23	2	9	»	8	4	»	8	4	»	29					
24	Pedro Mustoiro Canas.....	Intervención general.....	33	»	»	2	9	»	7	11	20	7	11	»	20					
25	Angel Velarde Garcia.....	Intervención Central de Hacienda.....	25	»	»	2	9	»	8	4	»	8	4	»	20					
26	Ángel Velarde Garcia.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	29	10	7	2	9	»	7	11	20	7	11	»	20					
27	Francisco Maestro Coronel.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	33	7	1	2	9	»	7	11	26	7	11	»	26					
28	Mariano Altolaguirre Palma.....	Intervención Central.....	33	10	21	2	9	»	8	4	»	8	4	»	16					
29	José M. Escribano Godina.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	33	9	2	2	9	»	8	3	16	8	3	»	16					
30	Andrés Colorado Pacheco.....	Intervención Central de Hacienda.....	27	11	22	2	9	»	8	3	17	8	2	»	17					

Anexo núm. 2. — Página 50
5 Abril 1923
Gaceta de Madrid. Núm. 95

31	José Ortega Alajón	Intervención Central de Hacienda	43	7	11	2	0	9	8	4	5	27	8	27
32	Francisco López Herrero	Intervención Central de Hacienda	39	1	27	2	9	9	8	8	16	12	8	27
33	Pedro Corón Crida	Consejo de Administración de las Minas de Almadén	49	2	10	2	9	9	8	4	9	9	4	27
34	Pedro Sánchez Ruiz	Intervención de Hacienda de Córdoba	30	4	13	2	9	9	8	9	9	8	9	27
35	Miguel Rodríguez Pastor	Delegación de asuntos tributarios en Marruecos	39	4	10	2	9	9	8	9	9	8	9	27
36	Mariano Sánchez Rodríguez	Intervención de Hacienda de Málaga	32	5	9	2	9	9	8	9	9	8	9	27
37	Manuel Orta Belmonte	Intervención de Hacienda de Córdoba	33	5	15	2	9	9	7	11	1	7	11	27
38	Macuel Subiza Cortel	Intervención de Hacienda de Teruel	38	5	8	2	9	9	8	3	20	8	3	20
39	Vicente Küster Ruiz	Intervención de Hacienda de Valencia	41	8	15	2	9	9	8	9	9	8	9	27
40	Cayetano Fontán Manzano	Intervención de Hacienda de Cáceres	33	2	16	2	9	9	8	2	10	8	2	10
41	Ambrosia Crespo Corchero	Consejo de Administración de las Minas de Almadén	39	5	5	2	9	9	7	11	12	20	6	27
42	Cayetano San Martín Pérez	Intervención de Hacienda de Lérida	36	1	1	2	9	9	8	1	23	8	1	26
43	Azdrúbal Ferrero Cid	Intervención de Hacienda de Orense	26	3	4	2	9	9	8	2	9	8	2	27
44	Manuel Anjulo Lluis	Intervención Central de Hacienda	31	4	16	2	9	9	8	9	9	8	9	27
45	Macedonio Jiménez Maestre	Intervención de Hacienda de Albacete	34	6	20	2	9	9	7	11	24	7	11	27
46	Joaquín Gómez Almadí	Delegación de asuntos tributarios en Marruecos	41	7	4	2	9	2	7	9	9	17	2	4
47	José Campos Turmo	Intervención de la Ordenación de Hacienda	35	9	9	2	9	2	7	11	20	7	11	20
48	Juan López García	Intervención de Hacienda de Sevilla	26	11	5	1	9	23	8	9	9	8	9	27
49	Manuel Teigeiro Guasch	Intervención de Hacienda de Tarragona	38	7	9	9	21	8	8	9	9	8	9	27
50	Manuel Martínez de Azcolla y Agullar	Intervención de Hacienda de Sevilla	28	6	12	9	5	21	7	11	19	7	11	19
51	Samuel Donato Ramos y García	Intervención de la Ordenación de Hacienda	38	4	11	9	5	7	7	11	6	16	3	19
52	José Oller Roca	Intervención de Hacienda de Barcelona	33	13	13	1	9	7	7	11	12	17	11	12
OFICIALES DE SEGUNDA CLASE														
Activos.														
1	D. Arturo Bleca Caveró	Intervención de Hacienda de Huesca	32	7	24	3	5	9	8	9	9	10	2	9
2	Isaac Jiménez Asso	Intervención de Hacienda de Zaragoza	25	10	21	3	5	9	8	9	9	8	9	10
3	Francisco Saura Celdrán	Intervención de Hacienda de Castellón	33	6	5	3	5	9	7	11	10	8	11	10
4	Francisco Hernández Espiguero	Intervención de Hacienda de Huelva	47	27	27	3	5	9	8	9	9	17	4	23
5	Juan Morales Treviño	Intervención de Hacienda de Coruña	34	11	4	3	5	9	7	11	24	10	11	24
6	Antonio Adalia Pérez	Intervención de Hacienda de Salamanca	34	5	26	3	5	9	7	11	19	7	11	19
7	Augusto Romero Echevarría	Intervención de Hacienda de Las Palmas	31	1	23	3	5	9	7	11	9	8	2	9
8	Mariano Villa Estévez	Intervención de la Ordenación de Instrucción pública y Fomento	27	3	2	9	9	9	7	9	9	8	9	21
9	Enrique Massanet y Hernández de Alba	Intervención de Hacienda de Barcelona	47	16	16	3	9	9	7	11	21	31	6	21
10	Rafael Martín Ruiz	Intervención de la Dirección general de la Deuda	45	7	19	2	9	9	8	9	9	8	9	24
11	Rafael Rodríguez y Rodríguez	Intervención de Hacienda de Sevilla	43	2	2	2	9	9	8	9	9	16	9	24
12	Juan L. Sorla Sava	Intervención de Hacienda de Valencia	27	9	9	2	9	9	7	11	28	7	11	23
13	Juan González Palomino	Intervención civil de Guerra y Marina	26	7	20	2	9	9	8	9	9	8	9	27
14	José Marmol Fernández	Representación del Estado en Tabacos	31	5	5	2	9	9	8	9	9	8	9	27
15	Carlos Ondiviela del Río	Intervención de la Dirección general de la Deuda	33	2	27	2	9	9	8	9	9	8	9	27
16	Luis García Osorio	Intervención de Hacienda de Valladolid	36	4	9	2	9	9	8	9	9	8	9	27
17	Juan López de la Mera	Representación del Estado en Tabacos	27	2	19	2	9	9	8	9	9	8	9	27
18	Valentín Eduardo Moreno-Gonzalo	Intervención general	26	1	27	2	9	9	8	9	9	8	9	27
19	Salvador Orient Cercós	Intervención civil de Guerra y Marina	28	9	9	2	9	9	7	11	26	7	11	26
20	Leonardo Marmol Fernández	Representación del Estado en Tabacos	36	3	2	2	9	9	8	9	9	8	9	27
21	Alejandro Ayanz y Bestoso	Intervención de la Ordenación de Gracia y Justicia y Gobernación	27	4	6	2	9	9	7	11	4	7	11	4
22	Antonio Cámara Meléndez	Intervención de Hacienda de Córdoba	29	9	9	2	9	9	6	1	13	6	1	13
23	Antonio Salvador Calleja	Intervención Central de Hacienda	31	6	6	2	9	9	8	9	9	8	9	27
24	Miguel Díaz Reyes	Intervención de Hacienda de Valencia	28	9	20	2	9	9	8	9	9	8	9	27
25	Ramón Robles Barbacid	Intervención de la Ordenación de Gracia y Justicia y Gobernación	32	18	18	2	9	9	8	9	9	8	9	27
26	Domínguez Alonso Redondo	Intervención de Hacienda de Granada	32	1	19	2	9	9	7	11	27	7	11	13
27	Pedro López Ibáñez	Intervención de Hacienda de Zaragoza	33	2	8	2	9	9	7	11	13	7	11	13
28	José Aguilera de Hierodia	Intervención de la Ordenación de Gracia y Justicia y Gobernación	36	2	25	2	9	9	7	11	5	7	11	6

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA-DONDE SIRVEN	EDAD			SERVICIOS									
		Años...	Meses...	Días...	En la clase			En el Cuerpo			Al Estado			
					Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	
29 Ricardo Díaz Méry y Quintez	Intervención de la Ordenación de Instrucción pública y Fomento	28	7	19	2	0	0	8	0	0	0	0	0	0
30 Miguel Ajamil Ventosa	Intervención Central de Hacienda	34	2	26	2	0	0	0	0	0	0	0	0	
31 Manuel Aragón Hierino	Intervención de la Dirección general de la Deuda	35	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	
32 Arturo Pons Pérez	Intervención civil de Guerra y Marina	31	11	26	2	0	0	0	0	0	0	0	0	
33 Manuel Beca Domínguez	Intervención civil de Guerra y Marina	31	10	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	
34 Manuel M. Bregas Tallo	Intervención de Hacienda de Valencia	33	0	12	2	0	0	0	0	0	0	0	0	
35 Mariano Florénero y Alonso	Intervención de la Ordenación de Gracia y Justicia y Gobernación	27	3	23	2	0	0	7	10	5	7	10	5	
36 Enrique Parra y Pérez	Intervención de Hacienda de Barcelona	41	11	0	2	0	0	7	11	11	14	7	12	
37 Manuel Garín Martínez	Intervención general	33	1	4	2	0	0	7	11	23	7	11	23	
38 Rafael Manzanares Rodríguez	Intervención de la Ordenación de Hacienda	23	11	25	2	0	0	6	0	0	8	0	0	
39 Matías Fernández Solana	Intervención de Hacienda de Sevilla	45	1	5	2	0	0	7	11	23	10	11	23	
40 Miguel de Luma y Jimeno	Intervención de la Ordenación de Gracia y Justicia y Gobernación	25	8	0	2	0	0	7	11	6	8	0	0	
41 Angel Martínez del Rincón y de Manterola	Representación del Estado en Tabacos	34	4	28	2	0	0	8	0	0	7	11	24	
42 Luis Rivas Luis	Delegación de asuntos tributarios en Marruecos	37	4	3	2	0	0	7	11	23	18	0	0	
43 Desiderio Alonso Montero	Intervención de la Ordenación de Gracia y Justicia y Gobernación	30	10	23	2	0	0	7	11	6	8	0	0	
44 Fortunato Gutiérrez Sáenz	Intervención de la Ordenación de Instrucción pública y Fomento	30	0	15	2	0	0	7	11	10	7	11	10	
45 Arsenio Arquer Gasch	Intervención de Hacienda de Valencia	35	0	0	2	0	0	8	0	0	8	0	0	
46 José Gómez Ramírez	Intervención de Hacienda de Cádiz	28	3	18	2	0	0	8	0	0	8	0	0	
47 Angel Jiménez Ramos	Intervención de Hacienda de Barcelona	25	9	23	2	0	0	8	0	0	8	0	0	
48 Fernando Martínez Zaldívar	Representación del Estado en Tabacos	40	4	20	2	0	0	8	0	0	8	0	0	
49 Luis Felipe de la Escosura y Pérez	Intervención de Hacienda de Huelva	39	0	0	2	0	0	5	1	2	5	1	2	
50 Sebastián Bermejo Fraile	Intervención de Hacienda de Salamanca	33	10	25	2	0	0	7	11	22	7	11	22	
51 Gerardo Pons Pérez	Representación del Estado en Tabacos	34	1	14	2	0	0	8	0	0	8	0	0	
52 Victoriano José Velasco Rodríguez	Intervención de Hacienda de Zamora	34	4	0	2	0	0	8	0	0	8	0	0	
53 Ramiro Gil Delgado Crestar	Intervención Central de Hacienda	32	2	24	2	0	0	7	11	20	7	11	20	
54 Antonio Aroca Martínez	Intervención de Hacienda de Murcia	34	5	20	2	0	0	7	11	15	7	11	15	
55 Antonio Suan y Alonso de las Heras	Intervención de la Ordenación de Instrucción pública y Fomento	39	10	1	2	0	0	8	0	0	8	0	0	
	Intervención de la Ordenación de Instrucción pública y Fomento	28	2	18	0	3	0	2	11	8	2	11	8	
EN COMISION CON 3.000 PESETAS														
56 D. Pedro Antonio Bernat y Salom	Intervención de Hacienda de Baleares	24	1	19	1	6	9	1	6	9	1	6	9	
57 Eusebio Ramos y González	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	20	6	4	1	6	11	1	6	11	1	6	11	
58 D. María Concepción Cantero y Belsogui	Intervención de Hacienda de Madrid	24	0	23	1	6	11	1	6	11	1	6	11	
59 D. Juan de Dios García y Ayuso	Intervención de Hacienda de Madrid	23	5	2	1	6	11	1	6	11	1	6	11	
60 Eduardo Muñoz y Chápulli	Intervención de Hacienda de Madrid	17	6	23	1	6	11	1	6	11	1	6	11	
61 D. María de las Mercedes Bertrán y Menéndez	Intervención de Hacienda de Madrid	22	2	21	1	6	11	1	6	11	1	6	11	
62 D. Miguel Mir y Rossolló	Intervención de Hacienda de Madrid	33	9	4	1	6	11	1	6	11	1	6	11	
63 Francisco de Blas y Gómez	Intervención de Hacienda de Avila	25	7	29	1	6	10	1	6	10	1	6	10	
64 Miguel de Ron y Pardo	Delegación de asuntos tributarios en Marruecos	25	0	20	1	6	9	1	6	9	1	6	9	
65 Juan José Jiménez Fraile	Intervención de Hacienda de Zaragoza	19	5	14	1	6	9	1	6	9	1	6	9	
66 Joaquín Arriaga y Agabo	Intervención de Hacienda de Sevilla	22	11	17	1	6	9	1	6	9	1	6	9	
67 Ismael Vicedo y Chorro	Intervención de Hacienda de Alicante	19	0	5	1	6	9	1	6	9	1	6	9	
68 D. Elisa Frey y del Arco	Intervención de Hacienda de Avila	21	5	11	1	6	9	1	6	9	1	6	9	
69 D. Antonio Lucena y de Larriba	Intervención de Hacienda de Madrid	22	0	17	1	6	11	1	6	11	1	6	11	

1	D. Rafael Reyes Martínez.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	28	5	28	1	7	20	4	11	20	4	11	20
2	Gonzalo Bartol García.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	60	8	»	»	»	»	1	»	»	11	»	11
3	Antonio Crespo Fuentes.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	25	6	17	»	»	»	4	9	19	4	4	9
4	Pascual Martínez Miralles.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	36	2	18	»	»	»	1	7	9	1	7	9
5	Pedro García Méndez.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	26	6	2	»	»	»	2	2	10	2	2	10
6	Agustín Achutegui y de Blas. (Lo era en comisión.).....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	22	7	20	»	11	28	»	11	28	»	11	28
OFICIALES DE TERCERA CLASE														
1	D. José Gárate Fernández.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	21	11	20	1	6	11	1	6	11	1	6	11
2	Carlos de Arozarena y Martínez.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	27	7	1	1	6	11	1	6	11	1	6	11
3	Manuel M. de Illana y de Bona.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	22	11	29	1	6	10	1	6	10	1	6	10
4	Fernando Allué y Morer.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	23	4	18	1	6	7	1	6	7	1	6	7
5	D. Trinidad Cortés y Santiago.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	23	1	3	1	6	»	1	6	»	1	6	»
6	D.ª Laura Capella y San Agustín.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	20	4	22	1	6	9	1	6	9	1	6	9
7	D. Ignacio Díaz y Pérez.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	29	»	11	1	6	9	1	6	9	1	6	9
8	Gregorio Aramburo y Ornezabal.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	22	3	22	1	5	20	1	5	20	1	5	20
9	José Manzanares y Molina.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	24	1	12	1	6	»	1	6	»	1	6	»
10	Antonio Forteza y Pomar.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	27	5	9	1	5	13	1	5	13	1	5	13
11	Luis Trujillo y Ramos.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	26	2	29	1	5	20	1	5	20	1	5	20
12	Manuel Artilles y Pérez.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	27	10	21	1	5	17	1	5	17	1	5	17
13	D.ª Escolástica Poves y Abad.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	22	8	26	1	6	»	1	6	»	1	6	»
14	D.ª Juana Sañz y García.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	26	6	5	1	6	»	1	6	»	1	6	»
15	D. Antonio Sacristán y Colás.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	20	2	22	1	5	25	1	5	25	1	5	25
16	Fausto Gómez y Bertrán.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	22	»	»	1	5	13	1	5	13	1	5	13
17	Manuel Moreno y Rubio.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	22	10	11	1	5	15	1	5	15	1	5	15
18	D.ª Manuela Matesanz y Matesanz.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	18	8	29	1	6	6	1	6	6	1	6	6
19	D.ª Lucía Calvillo y Martínez.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	23	6	1	1	5	16	1	5	16	1	5	16
20	D. José Moreno y Magdalena.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	31	2	20	1	6	»	1	6	»	1	6	»
21	Francisco Antonio Yum y García.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	26	3	19	1	6	9	1	6	9	1	6	9
22	Francisco Ramírez y Campaña.....	Delegación de asuntos tributarios en Marruecos.....	21	8	21	1	5	20	1	5	20	1	5	20
23	José Aparicio y Cabezon.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	25	2	23	1	6	9	1	6	9	1	6	9
24	Luis Zarraluqui y Villalba.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	19	2	21	1	5	25	1	5	25	1	5	25
25	Luis Martínez y Aguirre.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	24	»	10	1	6	7	1	6	7	1	6	7
26	D.ª María Luisa López y García.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	27	1	8	1	5	20	1	5	20	1	5	20
27	D. José Lardies e Ipiens.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	21	11	2	1	5	22	1	5	22	1	5	22
28	Federico Caruncho y Ascas.....	Intervención de Hacienda de Coruña.....	21	»	10	1	6	4	1	6	4	1	6	4
29	Rafael Pérez y Barrera.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	28	4	24	1	6	9	1	6	9	1	6	9
30	Gerardo López y García.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	21	11	1	1	5	16	1	5	16	1	5	16
31	Luis Ramírez y Vizcaya.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	28	4	»	1	6	3	1	6	3	1	6	3
32	Adolfo Usón y Gracia.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	20	2	13	1	5	24	1	5	24	1	5	24
33	Francisco Egualbar y Suárez.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	19	10	15	1	5	25	1	5	25	1	5	25
34	Francisco de Asís Canga Argüelles y Ballesteros.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	26	1	5	1	6	10	1	6	10	1	6	10
35	D.ª Paula Calle y Mañó.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	23	4	14	1	6	»	1	6	»	1	6	»
36	D. Hilario Cabrera y Paradás.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	28	9	5	1	5	20	1	5	20	1	5	20
37	Francisco Armas y Roy.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	27	2	16	1	6	»	1	6	»	1	6	»
38	D.ª María de la Concepción Rodríguez Carriedo y Fernández.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	22	8	14	1	5	16	1	5	16	1	5	16
39	D. Leopoldo Ajonso y Septién.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	21	5	26	1	6	»	1	6	»	1	6	»
40	D.ª María de Claver y Samitier.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	26	»	4	1	6	9	1	6	9	1	6	9
41	D. Esteban Nicolás Arcos y Dulanto.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	23	»	3	1	6	»	1	6	»	1	6	»
42	Luis Blasco y Gamparita.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	20	6	12	1	6	1	1	6	1	1	6	1
43	Guillermo Alvarez y Herrero.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	21	11	3	1	6	3	1	6	3	1	6	3
44	José Antonio de Castro y Martín.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	19	9	16	1	6	»	1	6	»	1	6	»
45	Cayetano García y López.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	18	10	6	1	5	13	1	5	13	1	5	13
46	D.ª Angela Francisca Torrecusa y Vera.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	21	3	5	1	6	8	1	6	8	1	6	8
47	D.ª María del Pilar Cid y Moreno.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	30	7	22	1	6	8	1	6	8	1	6	8

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA DONDE SIRVEN	EDAD			SERVICIOS								
					En la clase			En el Cuerpo			Al Estado		
		Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...
47 D. Miguel Montaner y Lirio	Intervención de Hacienda de Tarragona	27	4	10	1	5	18	1	5	18	1	5	18
48 Veneciano López y Cueto	Intervención de Hacienda de Santander	21	8	16	1	6	6	1	6	6	1	6	6
49 Enrique Alonso y Redondo	Intervención de Hacienda de Almería	29	9	18	1	5	15	1	5	15	1	5	15
50 José Pérez y Fuenla	Intervención de Hacienda de Zamora	25	9	24	1	5	27	1	5	27	1	5	27
51 Francisco Curidi y Manesidor	Intervención de Hacienda de Burgos	26	8	21	1	6	1	1	6	1	1	6	1
52 D. Hdefonsa Elvira Inaga y Berges	Intervención de Hacienda de Vizcaya	25	11	3	1	6	8	1	6	8	1	6	8
53 D. Tomás Acinas y Mezoso	Intervención de Hacienda de Segovia	19	3	12	1	6	9	1	6	9	1	6	9
54 D. Marina García y Alogro	Intervención de Hacienda de Palencia	20	8	5	1	6	8	1	6	8	1	6	8
55 D. Matilde López y López	Intervención de Hacienda de Burgos	25	7	14	1	6	8	1	6	8	1	6	8
56 D. Bernardino Mátos y Mátos	Intervención de Hacienda de Zamora	27	7	12	1	5	27	1	5	27	1	5	27
57 D. María de las Mercedes Albarellos y Zamorano	Intervención de Hacienda de Burgos	21	3	3	1	6	10	1	6	10	1	6	10
58 D. Antonio Miño y Scoano	Intervención de Hacienda de Lugo	23	2	15	1	6	9	1	6	9	1	6	9
59 Ramón Aguilar y Arruti	Intervención de Hacienda de Cuenca	18	6	14	1	5	22	1	5	22	1	5	22
60 José Zárate y Padrón	Intervención de Hacienda de Jaén	25	1	18	1	6	3	1	6	3	1	6	3
61 Alfonso Lugo y Massieu	Intervención de Hacienda de Orense	26	7	11	1	6	6	1	6	6	1	6	6
62 Luis Gonzaga Ciria y Vergara	Intervención de Hacienda de Cádiz	25	5	24	1	5	20	1	5	20	1	5	20
63 D. María Amparo Lejarcegui y Palacios	Intervención de Hacienda de Burgos	25	2	5	1	6	8	1	6	8	1	6	8
64 D. Manuel M. Angulano y Herce	Intervención de Hacienda de León	19	4	17	1	6	8	1	6	8	1	6	8
65 Hdefonso Azplazu y Azcué	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	18	10	8	1	5	13	1	5	13	1	5	13
66 Julio Cano y Sorla	Intervención de Hacienda de Badajoz	24	8	16	1	5	16	1	5	16	1	5	16
67 Eloy Delgado y González	Intervención de Hacienda de Gerona	21	6	6	1	6	8	1	6	8	1	6	8
68 D. Isabel Chueca y Martínez	Intervención de Hacienda de Toledo	28	1	6	1	5	13	1	5	13	1	5	13
69 D. Angela Galiza Mandizábal y Gómez	Intervención de Hacienda de Jérica	21	10	4	1	5	13	1	5	13	1	5	13
70 D. Catalina Manera y Pons	Intervención de Hacienda de Albacete	22	10	5	1	6	3	1	6	3	1	6	3
71 D. Alejandro Mulas y Herranz	Intervención de Hacienda de Salamanca	19	5	23	1	5	15	1	5	15	1	5	15
72 Eduardo Cobán y Herrera	Intervención de Hacienda de Zaragoza	19	11	13	1	6	8	1	6	8	1	6	8
73 Vicente Crespo y Molina	Intervención de Hacienda de Badajoz	18	11	22	1	5	16	1	5	16	1	5	16
74 D. Margarita Vidal y Martí	Intervención de Hacienda de Gerona	26	1	18	1	5	16	1	5	16	1	5	16
75 D. María Guadalupe Elena y Martín	Intervención de Hacienda de Ternes	30	8	19	1	5	13	1	5	13	1	5	13
76 D. Eduardo Ibáñez y Muñoz	Intervención de Hacienda de Castellón	18	11	8	1	4	8	1	4	8	1	4	8
77 D. Ramona Fábrega y Vidal	Intervención de Hacienda de León	20	8	18	1	2	6	1	2	6	1	2	6
78 D. Antonio Saura y Pacheco	Intervención de Hacienda de Cáceres	19	2	12	1	2	5	1	2	5	1	2	5
79 Cervasio Ricardo Fernández y Peláez	Intervención de Hacienda de Santander	25	4	25	1	9	13	1	9	13	1	9	13
80 Manuel Abledo del Río	Intervención de Hacienda de Pontevedra	22	3	18	1	8	8	1	8	8	1	8	8
81 Tomás Fernández-Ladreda y Mello	Intervención de Hacienda de León	28	2	21	1	4	21	1	4	21	1	4	21
82 D. Yanacela García-Becerril	Intervención de Hacienda de Cuenca	27	9	8	1	4	8	1	4	8	1	4	8
<i>Excedentes.</i>													
1 D. Enrique Esteban Rodríguez	Intervención de Hacienda de Oviedo	18	7	10	1	6	8	1	6	8	1	6	8
2 Santiago Bernabeu y de Yeste	Intervención de Hacienda de Oviedo	27	6	23	1	3	25	1	3	25	1	3	25
3 Ramón Prada y Gómez	Intervención de Hacienda de León	22	8	13	1	3	16	1	3	16	1	3	16
4 Diego Fernández y Sánchez	Intervención de Hacienda de Castellón	25	2	13	1	2	20	1	2	20	1	2	20
5 D. María del Carmen Peón y Carreras	Intervención de Hacienda de Pontevedra	30	11	5	1	2	7	1	2	7	1	2	7
6 D. Fructuoso Callejas y Navarro	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	26	7	9	1	1	24	1	1	24	1	1	24
7 Francisco Domínguez y Otero	Intervención de Hacienda de Cuenca	23	2	19	1	10	13	1	10	13	1	10	13
8 Juan Arencibia y Rodríguez	Intervención de Hacienda de Cáceres	36	6	5	1	8	8	1	8	8	1	8	8

de en causa número 93 de 1916, por el delito de homicidio, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3356

3.241

GARZON ESTEBAN, Juan Antonio; hijo de Manuel y de Jacinta, natural de Higuera de la Sierra, vecino de Sevilla, donde habitó la casa número 1 de la calle de San Hermenegildo (antes Huerta), soltero, tapicero, de treinta y tres años de edad, y cuyo actual paradero se ignora, penado en causa número 237.919, por delito de atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de cinco días ante el Juez de Instrucción de Aracena, para notificarle la sentencia ejecutoria y reducirle a prisión, con el fin de que dé principio al cumplimiento de la condena que le ha sido impuesta en referida causa.

3327

3.242

GOMEZ FERNANDEZ, Vicente; de veintidós años de edad, hijo de Vicente y María, soltero, natural de Castañeda, partido de Villacarriedo, provincia de Santander, ambulante, hojalatero, sin instrucción, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís en el término de diez días, para ser reducido a prisión, según se acordó por la Superioridad en la causa que se le siguió por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3337

3.243

CONZALEZ FERNANDEZ, María; natural de Don Benito, estado casada, profesión su sexo, de 24 años, hija de Pascual y de Antonia, domiciliada últimamente en Córdoba, procesada por robo, sumario seguido en el Juzgado de Pozoblanco; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Córdoba en el término de diez días.

3364

3.244

HIDALGO MAILLO, Juan Manuel; mayor de edad, jornalero, casado con María Brouzas, natural de Villanueva del Conde y vecino de San Esteban de la Sierra; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sequeros, para notificarle los autos de procesamiento y prisión dictado contra él en el sumario número 6 de 1923 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3367

3.245

HORNILLOS CASTANOS, Luciano; de veinte años de edad, hijo de Florentino y de Antonia, soltero, natural y vecino de Castro Nufio, domiciliado en la calle de Mesones, número 33, de oficio palero, procesado en causa número 337 del 1922, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3369

3.246

MALLEU SANTOS, Félix; natural de Granada, de estado soltero, profesión comador, de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eloy Gonzalo, 13, bajo, procesado por tentativa de soborno; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión decretada por la superioridad.

3351

3.247

MARTIN PUENTES, José; de 32 años de edad, soltero, ambulante, hijo de Eduardo y de Concepción, natural de Vitoria y vecino de Alcázar de San Juan; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad a prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa que se le sigue por hurto.

3324

3.248

MARTIN MERCHAN, Cristóbal; natural de Andales, profesión del campo, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Arahal, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 14, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde.

3326

3.249

MARTINEZ N. Segunda; profesión sirvienta, de treinta y seis años, alta, morena, cargada de espaldas, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Carril 1. 38 "Valle de las Adelfas", procesada por hurto doméstico, sumario núm. 570 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Oeste de dicha ciudad, Secretaría de D. Federico Grases, para constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

3331

3.250

PEREZ HERRERO, Manuel; domiciliado últimamente en Murcia, Llano de Brujas, procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción

de Mula a los efectos del procesamiento y prisión decretados.

3353

3.251

PEREZ PAZ, Angel (a) "Valencia"; domiciliado últimamente en Sevilla, Alfarama, 69, procesado por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Magdalena, de Sevilla

3369

3.252

"Pépe el de la Calzada"; de profesión dependiente, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Gonzalez, calle Almirante Apodaca, número 4.

3379

3.253

REN, Juan; de treinta y seis años; hijo de padres desconocidos, natural de la Inclusa de Orense, vecino de Oviedo, Campo de los Reyes, establecimiento de bebidas de "El Pílo", quincallero, con instrucción, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís, en el término de diez días, para ser reducido a prisión, según se acordó por la superioridad en la causa que se le siguió por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3333

3.254

RODRIGUEZ ALONSO, Rosa; natural de Puentevega, en el partido de Chantada (Orense), de estado soltera, profesión jornalera, de veintitrés años, hija de José y María; domiciliada últimamente en Vigo, Carretera de Bayona; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

3375

3.255

RUIZ SAEZ, Pedro; de estado soltero, de profesión cochero, de veintiocho años de edad, domiciliado en Alicante, procesado en causa número 97 de 1921 por el delito de lesiones y daños, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3355

3.256

SANTISIMA TRINIDAD, Antonio de la; natural de Málaga, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente

(Continúa en la página 56.)

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL DE

RELACIÓN de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Febrero respecto

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de maderas y leñas	Denuncias por corta de árboles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	Número de delincuentes por daños en los montes y fratos
Madrid.....	9	3	2	>	38
Segovia.....	>	23	>	>	50
Toledo.....	24	>	7	2	99
Cuenca.....	6	7	>	>	58
Barcelona.....	1	>	>	>	1
Gerona.....	>	>	>	>	>
Sevilla.....	7	8	10	7	19
Huelva.....	8	6	1	3	26
Caballería 4.º Tercio.....	8	>	>	>	8
Valencia.....	6	6	7	>	19
Castellón.....	2	1	>	>	3
Caballería 5.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Coruña.....	2	7	2	>	14
Lugo.....	2	3	>	11	16
Zaragoza.....	13	13	3	2	33
Huesca.....	3	>	>	>	3
Granada.....	8	2	>	>	15
Almería.....	8	>	>	>	>
Valladolid.....	11	7	2	2	32
Ávila.....	3	5	1	1	16
León.....	1	>	2	>	3
Oviedo.....	>	>	>	>	>
Caballería 10.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Badajoz.....	41	26	3	4	129
Cáceres.....	6	8	7	1	29
Caballería 11.º Tercio.....	15	>	1	>	16
Burgos.....	4	4	1	>	18
Palencia.....	>	>	>	>	>
Guipúzcoa.....	>	>	>	>	>
Alava.....	>	>	>	>	>
Navarra.....	4	1	>	>	4
Norte.....	>	>	>	>	>
Sur.....	>	>	>	>	>
Caballería 14.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Murcia.....	>	3	5	2	10
Alicante.....	>	4	>	>	4
Málaga.....	13	6	22	1	38
Cádiz.....	5	2	1	>	8
Tarragona.....	>	>	>	>	>
Lérida.....	>	1	>	>	1
Córdoba.....	9	5	25	1	44
Ciudad Real.....	8	4	21	>	35
Caballería 18.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Salamanca.....	>	2	>	1	3
Zamora.....	2	>	>	>	3
Logroño.....	7	15	4	>	32
Soria.....	3	12	1	>	43
Esté.....	>	>	>	>	>
Oeste.....	>	>	>	>	>
Caballería 21.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Guadalajara.....	6	6	2	>	12
Teruel.....	7	18	>	>	21
Jaén.....	2	5	11	2	20
Albacete.....	3	10	>	>	36
Caballería 23.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Pontevedra.....	3	4	>	>	5
Orense.....	1	1	1	>	3
Santander.....	4	5	1	1	14
Vizcaya.....	>	1	>	>	1
Baleares.....	>	1	>	>	1
Canarias.....	6	5	3	>	20
Marruecos.....	>	>	>	>	>
TOTAL.....	271	240	145	37	992

DE FOMENTO

AGRICULTURA Y MONTES

a la guardería forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cabrio	Vacuño	Cerda	Caballar	Mular	Asnal			
436	255	>	>	>	>	24	11	14	715
1.202	130	>	>	3	>	>	10	48	1.337
1.873	365	2	28	>	2	15	35	61	2.283
1.168	205	>	>	4	6	8	19	28	1.392
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	177	>	>	>	>	>	5	5	177
11.347	5.172	254	1.713	54	54	156	516	381	18.750
1.222	1.766	57	301	5	9	12	155	131	3.372
908	3.341	63	319	>	11	23	128	35	4.665
1.188	1.191	>	>	>	>	>	47	45	2.379
254	60	>	>	>	>	>	5	6	314
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
140	27	23	>	>	>	5	6	11	195
1.373	67	5	>	>	>	3	>	>	1.448
298	189	>	>	>	>	>	11	11	487
204	92	>	>	>	>	>	4	4	296
617	30	>	>	>	>	>	8	8	648
1.741	1.479	63	>	>	>	1	18	40	3.283
997	200	5	>	>	1	4	3	14	1.207
18	>	>	>	>	>	>	1	1	18
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
2.106	553	16	44	3	>	2	34	41	2.724
2.580	814	541	50	42	>	>	46	48	1.027
200	157	>	48	>	>	>	10	12	415
>	>	>	>	1	>	>	1	1	1
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	10	5	>	2	6	15
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
297	251	>	4	>	>	9	23	23	561
60	202	>	>	>	>	>	11	11	262
1.479	4.012	66	150	4	8	20	242	126	5.739
492	653	126	136	12	2	11	97	62	1.442
30	121	>	>	>	>	>	5	>	151
1.160	871	30	520	31	19	29	76	35	2.600
1.418	871	5	>	2	7	7	59	37	2.310
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
183	26	>	>	>	>	>	2	3	209
1.044	111	>	>	>	>	>	5	7	1.155
685	101	34	>	>	>	>	10	11	800
450	115	15	>	>	>	>	6	8	580
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
407	520	>	4	1	>	>	12	12	932
31	91	>	>	>	>	>	3	3	122
529	373	4	292	2	2	7	42	35	1.182
30	26	>	>	>	>	>	2	2	56
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
24	>	>	>	4	>	>	1	5	28
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
77	4	>	>	>	>	>	2	2	81
333	460	4	>	>	>	>	19	36	797
>	103	>	38	>	>	>	2	>	141
38.658	25.092	1.313	3.647	178	126	336	1.094	1.367	69.346

to en dicha capital, calzada de la Trinidad, número 157; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa número 12 de 1923, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

3265

3267

SANTOYA CARRASCO, Manuel (a) "Percherón"; profesión esquilador; domiciliado últimamente en Sevilla, San Juan Evangelista; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital.

3272

3258

SUAREZ DE LA CRUZ, José; de veintinueve años de edad, hijo de padre desconocido y de Manuela, tratante y vecino de Badajoz; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de notificarle la sentencia dictada en su contra en la causa que se le sigue por hurto con el número 122 de 1920.

3352

3259

SUAREZ FLORES, Juan; natural de Constantina, soltero, esquilador, de treinta y cinco años, vecino de Andújar; Salvador Acosta Heredia, natural y vecino de Córdoba, soltero, esquilador, de cuarenta y cinco años; Antonio Maldonado García, natural de Bellallos del Condado, soltero, esquilador, de treinta y un años, vecino de Córdoba; Felipe Maldonado García, natural de Herrera del Duque, soltero, esquilador, de diez y siete años, vecino de Córdoba; Juan José Romero Heredia, natural de Jerez, soltero, esquilador, de diez y siete años, vecino de Córdoba; y Fernando Jiménez Mora, natural de Alponete, soltero, esquilador, de treinta y cinco años, vecino de Córdoba; procesados por causa seguida en el Juzgado de Pozoblanco por hurto; comparecerán en el término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Córdoba a responder de los cargos que contra los mismos resultan.

3365

3260

TRUEBA GONZALEZ, Luis; de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Regina, natural de Cangas de Onís, vecino de San Martín del Rey Aurelio, partido judicial de Laviana, minero, con instrucción, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís en el término de diez días, para ser reducido a prisión, según se acordó por la Superioridad en la causa que se le siguió por desacato, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3339

3261

ARAGO GARCIA, Jaime; hijo de Vicente y de Isabel, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión periodista, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado en causa número 449 de 1918 sobre injurias por la imprenta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3420

3262

ARCE, Francisco; profesión cochero; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

3443

3263

BARBA Y ABAD, Andrés Silvestre; de cuarenta y nueve años de edad, casado, jornalero, hijo de Martín y Eusebia, natural y vecino de Valdepeñas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por lesiones, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, pasando los perjuicios a que hubiere lugar.

3419

3264

BLANCO STEGER, Enrique; de treinta años, casado, ingeniero, vecino de Baena, que ha residido últimamente en Madrid, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 272 del año 1922 sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del señor Herrador, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3477

3265

BORRALLO GILALDO, María de los Angeles, de cuarenta y seis años, casada, costurera; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha de Córdoba, apercibida en otro caso de declararse rebelde.

3470

3266

BRAVO GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión cochero, de diez y nueve años de edad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de dicha capital y Secretaría de D. Ansel Barrena, calle Almirante Apodaca, número 4.

3444

3267

CANAL MESTRE, Isidro; de estado soltero, profesión comisionista, de diez y nueve años, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Lórida, calle Palma, número 20, bajos; procesado por rapto y estafa, causa números 4 y 326 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Manresa, al objeto de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

3402

3268

CANO VELA, Esteban; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Vitor; domiciliado últimamente en el Callejón de la Plaza; procesado en causa número 310 de 1921 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, para constituirse en prisión acordada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3479

3269

CANOVAS MASAS, Fernando; hijo de Fernando y de Juana, de veinte años de edad, natural y vecino de Granada, soltero, vendedor, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Granada, sito en Plaza Nueva, número 20, y Secretaría de D. Antonio Prieto, para ser constituido en prisión a resultas de causa sobre lesiones, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

3475

3270

CASTELLO SOLSONA, Ramón; hijo de José y de Asunción, de veintisiete años de edad, soltero, jornalero y con instrucción, natural y vecino de Malet, partido de Segorbe (Castellón); procesado en sumario número 37 de 1921, secuido en el Juzgado de Puigcerdá por hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Gerona para ser reducido a prisión, decretada por la misma, en méritos de dicha causa, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

3486

3271

CRUZ SALA, José, alias "Pepo"; natural de Rofonte, de estado soltero, profesión fogonero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Peral, número 17; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de dicha capital.

3476

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala cuarta de lo contencioso-administrativo de esta Tribunal

Supremo penden autos señalados con el número 3.816, promovidos por don Luis Thomas Navarro contra acuerdo del Gobernador civil de Madrid de 16 de Marzo de 1921 sobre suspensión de empleo y sueldo en el cargo de Oficial segundo de Contabilidad del Ayuntamiento de Madrid, en cuyos autos se dictó la siguiente

"Providencia.—Señores: Presidente, Vergara, Prat.—Madrid, 28 de Septiembre de 1922.—Con suspensión del curso de estos autos se delega en el Juzgado de primera instancia del domicilio del actor para que sustancie y falle el incidente de pobreza, y dirijase al efecto la oportuna carta-orden.—M. Blas.

No habiendo podido tener efecto la anterior notificación de la providencia que antecede a D. Luis Thomas Navarro por no encontrarse en el Penal de San Fernando e ignorar su actual paradero, la Sala, a la que se ha dado cuenta, ha dictado la siguiente

"Providencia.—Señores: Díaz Gómez.—Mena Martínez.—Madrid, 28 de Marzo de 1922.—A los autos la anterior carta-orden y requiriese al recurrente D. Luis Thomas Navarro por medio de edictos, que se insertarán en la Gaceta de Madrid, para que participe cuál sea su domicilio actual, con el fin de que pueda delegarse en el Juzgado de primera instancia correspondiente la sustanciación y fallo del incidente de pobreza para que pueda disfrutar, si procediere, este beneficio en el presente pleito, con apercibimiento de que, si no lo efectuase en el término imperrogable de treinta días, no le tendrá por apartado y desistido de la acción que ejercita en estos autos.—Martín Blas."

Y en cumplimiento de lo acordado por la Sala en la anterior providencia, publíquense en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—El Secretario de Sala, Cipriano Martín Blas.

JO—4641

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBACETE

D. Felipe Cardiel y Escudero, Juez de instrucción de Albacete y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía de la Nación, procedan a la busca y captura de Alejandro Abad Panadero, casado con Enriqueta Alvarez, que tuvo su vecindad en Villalgordo del Júcar, y cuyo actual paradero se ignora, poniéndolo, caso de ser habido, en la prisión provincial de esta ciudad, a disposición de la Dirección general de Prisiones, para que cumpla la pena de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional que le ha sido impuesta en causa seguida en este Juzgado sobre estafa.

Dado en Albacete a 8 de Marzo de 1923.—Felipe Cardiel.—El Secretario, P. S., Eusebio Ocaña. JO—3523

D. Felipe Cardiel y Escudero, Juez de instrucción de Albacete y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pablo Gordo Ligar, comerciante en muebles en la calle de Andrés Borrego, 8 y 10, Madrid; al Gerente de la Casa Soler Hermanos, de Albaida; a José Condel, comerciante en azafraños en Novelda, y a José López Salas, natural de Granada, de unos sesenta años y estatura regular, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración en causa que contra Enrique Miguel Chacón se instruye sobre estafas, bajo apercibimiento de pagarlos el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Albacete a 7 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Felipe Cardiel.—El Secretario, P. S., Eusebio Ocaña. JO—3521

D. Felipe Cardiel y Escudero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía de la Nación procedan a la busca y detención a disposición de este Juzgado de un individuo que dice llamarse José Romero Díaz, natural de Córdoba, hijo de Pedro y de María, de treinta y un años de edad, soltero, carterista y ambulante, cuyas señas son: pelo castaño, bajo, nariz gruesa, ojos grandes, y de otro de edad avanzada y buena estatura, que viste blusa de luto y sombrero flexible color de ceniza, y que acompañaba al anterior el día 28 del pasado Noviembre en el Pueblo de Saucellamos, pues así lo ha acordado en causa que instruyo contra Valentín Ayuso Carretero, sobre robo.

Dado en Albacete a 7 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Felipe Cardiel.—El Secretario, P. S., Eusebio Ocaña. JO—3522

AYORA

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el expediente promovido a instancia de doña Josefa Gasálvez Linares, sobre declaración de ausencia de su esposo Pedro Antonio Martí López, que desapareció de esta villa, ignorándose su actual paradero, en el mes de Octubre de 1911, por el presente edicto se llama a éste y a todos los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que, justificando el derecho de que se crean asistidos, comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días.

Ayora, 2 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Enrique Fernández.—El Juez, Francisco de P. Sena.

X—855

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de 50 kilos de dinamita de primera, 20 de segunda y cinco de tercera, la cual se encontraba en dos cajones de madera, siendo robada, así como dichos ca-

lones del polvorín de la mina "La Jaula", término de Carboneros, en la madrugada del día 28 de dicho Diciembre último, y para conocer el hecho los autores apalancaron la puerta del polvorín hasta conseguir franquearla, después de ocasionar desperfectos en la cerradura y pestillo, procediéndose a la detención de referidos autores, cuyas señas y circunstancias se ignoran, los que, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina a 3 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Pérez. P. S. M., Rafael Cámara.

JO—3318

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Díaz Merry e Iñiguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas la noche del 28 de Febrero al 1 del corriente de la dehesa de Navalvillar, de este término, a los vecinos de esta villa Julián Colmenarejo Hernán y Eugenio López Bastero, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un caballo capón, de ocho años, alzada 1,35 metros, capa castaña clara, raza española, cuyas señas particulares son: extremidades y cabos negros, pechos blancos en ambos costillares, precedentes del atalage, y tiene en la nalga derecha la inicial V y el número 3.

Una yegua de seis años, alzada 1,42 metros, capa castaña engonada, raza española, con una M en la nalga derecha, con las extremidades y cabos negros, y en la nalga izquierda la inicial V y el número 3, aseguradas en la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Colmenar Viejo a 3 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Manuel Díaz.—Diego Sánchez.

JO—3344

GAUCIN

D. Juan Montes y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y como dimanante del sumario número 4 de 1923, sobre estafa, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y captura, prisión y conducción a la cárcel de este partido a mi disposición del procesado José Pérez, cuyo último apellido se ignora, y con residencia últimamente, según él, en Santa Eugenia de Riveira (Coruña), calle Mayor, número 7.

Al mismo tiempo, y por la presente, se llama al referido procesado para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él en el mencionado sumario y

A recibirle declaración de inquirir, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

Dado en Caucín a 5 de Marzo de 1923.—El Secretario, Bartolomé Moya. El Juez instructor, Juan Montes.

JO—3346

MURCIA—SAN JUAN

D. Luis Checa y Paniagua, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta capital.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 36 del corriente año sobre hallazgo del cadáver de un hombre de unos sesenta años de edad, sobre las catorce horas del día 3 del actual, junto a la vía férrea en el trayecto de las estaciones de Beniaján a Alquerías, hectómetro 9 kilómetro 468, el que presentaba una gran herida en el parietal derecho y magullamiento general en la cabeza y otras lesiones producidas al parecer por haber sido arrollado por el tren, el cual vestía pantalón de pana color pasa, camisa de color, interior abrigo de punto color gris, de algodón, americana y chaleco azul, de hilo, otra americana de pana color café, calcetines de algodón gris, alpargatas cerradas, blancas, gorra parda y tapabocas negro con lista amarillas, bastante deterioradas todas las prendas, encontrándose en los bolsillos de la americana un pañuelo de los llamados de hierbas, unas gafas con un estuche, un trozo de hilo bramante, cinco pesetas y tres tornillos, un lápiz y una libreta talonario en forma apaisada, con falta de una parte de sus hojas, y en la primera y segunda hoja un escrito que dice: A nadie se culpe de mi muerte, no es más la fatalidad; no soy ni asesino ni ladrón, no soy más que un obrero honrado, y por que tiene sesenta años ya no le ocupan en sitio ninguno, y no le queda más amparo que el suicidio.—3-3-922.—J. P. M.—Rubricado. Todo escrito con lápiz, e ignorándose su nombre y demás circunstancias, se cita y llama a la familia de dicho interfecto y a los que le conocieren, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en el plano de San Francisco, para facilitar su completa filiación, domicilio y demás antecedentes necesarios del mismo e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y reconozcan las ropas que llevaba el expresado individuo.

Dado en Murcia a 5 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Lucio Checa. El Secretario, P. H. Isidro Salas.

JO—3357

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que después se reseñan, los cuales fueron sustraídos de la casa-certillo Cerrillano, término municipal de Villanueva del Fresno, el día 25 de Febrero último, y son propios de Fernando Blanco-Corra, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acredita-

tan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 17 de 1923.

Reseña de los efectos.

Una escopeta de dos cañones, de fuego central, calibre 16.

Una canana con seis o siete cartuchos, cargados.

Un reloj de acero, empavonado de negro, con las iniciales F. B.; y

Dos o tres colgaderos de chacina, de ellos chorizos y morcillas.

Dado en Olivenza a 6 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan García Murga.—El Secretario, Pedro Ramírez. JO—3360

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñan, los cuales fueron hurtados en la delhesa Bayones, de este término municipal, en la madrugada del 28 de Febrero último, y son propios de Domingo Carracedo Rodríguez, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren sino acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 15 de 1923.

Señas de los semovientes.

Una yegua castaña clara, de doce años, preñada, paticalzada, hierro El Fénix Agrícola en la maza derecha y B en la izquierda, de 1,45 metros de alzada, con pelos blancos en los costillares.

Otra yegua de ocho a nueve años, negra, de 1,50 metros de alzada, raza española, con pelos blancos en la espina dorsal, sin marca ni defecto.

También ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la averiguación de quiénes sean tres gitanos, uno de ellos como de cuarenta años, estatura regular, que al parecer cojea, y los otros dos muy jóvenes, que el día 27 de dicho mes de Febrero se encontraban en los alrededores de referida finca y vecindad de la misma.

Dado en Olivenza a 5 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan García Murga.—El Secretario, Pedro Ramírez. JO—3358

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que después se reseña, la cual fue sustraída en la Aldea de San Benito, de este término municipal en la noche del 27 al 28 de Febrero último, propiedad de Joaquín Martínez Márquez, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 15 de 1923.

Señas de la caballería.

Un burro entero, de siete años, alza-

da 1,20 metros, capa rucia, raza española, marca Alianza, C. iz, sin señas particulares, bozo blanco, marca El Fénix en la cadera derecha, letra B 10.

Dado en Olivenza a 5 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan García Murga.—El Secretario, Pedro Ramírez. JO—3359.

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Velasco Aimenara, alias "Mancuillo Calaga", hijo de José y María, viudo, natural y vecino de Palma del Río, jornalero, sin instrucción y con antecedentes penales, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Córdoba a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a toda clase de Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura del referido procesado Manuel Velasco Aimenara, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido, pues así lo tengo acordado en cumplimiento a carta orden de la Superioridad, dimanada del rollo de la causa seguida en este Juzgado, bajo el número 200 del año 1921, por el delito de lesiones.

Dado en Posadas a 6 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina. JO—3363

JURISDICCION DE MARINA

VILLAGARCIA

D. Juan Verdora Noguero, Contramaestre mayor de la Armada, graduado, y Juez instructor del expediente que se instruye contra el inscripto de este trozo Melchor Patiño Farina, hijo Manuel y de Encarnación, de diez y nueve años de edad, natural de Villagarcía y vecino de Villagarcía.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del citado inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 21 de Febrero de 1923. El Juez instructor, Juan Verdora.

JM—1533

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)